



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0010783/2009

CÓRDOBA,

21 FEB 2019

VISTO:

El presente Expediente por el cual la Dirección de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 492/2013; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la Resolución Decanal N° 492/2013 y el mismo debe subsanarse;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art.1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 492/2013:

DONDE DICE:

"...INGLÉS – CONOCIMIENTO DE IDIOMA INGLÉS..."

DEBE DECIR:

"...INGLÉS (22/03/2010)..."





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0010783/2009

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

*[Firma manuscrita]*

PROF. ING. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*

Mgter. Ing. PABLO B. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0114  
MRO/

|                |
|----------------|
| REVISADO       |
| <i>[Firma]</i> |
|                |
| AREA OPERATIVA |

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

*[Firma]*